

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **129**

Fecha: 01/09/2016

Página: 1

CIVIL FAMILIA

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
50001310300120130032901	Magistrado Alberto Romero Romero	Ejecutivo Singular	CARLOS ALFONSO DURAN ARISMENDI	FREDDY JAVIER ASTROZ BERMUDEZ	Auto resuelve pruebas pedidas ACCEDE A LA SOLICITUD. ORDENA OFICIAR	31/08/2016	
50001310300520160033501	Magistrado Alberto Romero Romero	Ejecutivo Singular	PHARMA CID LTDA	UNION TEMPORAL LLANO PHARMA	Auto revoca auto recurrido SIN CONDENA EN COSTAS	31/08/2016	3
50006310300120100024401	Magistrado Alberto Romero Romero	Ordinario	DEYANIRA QUIROGA OROZCO Y OTROS	MADIGAS INGENIEROS S.A. EPS	Auto decreta practicar pruebas oficio CITASE PARA AMPLIAR LA DECLARACION A FREDY ARLEY CAÑON A LAS 10 AM EL 12 DE SEPTIEMBRE Y A	31/08/2016	4
50006311300120070025001	Magistrado Alberto Romero Romero	Ordinario	JOSE SALOMON MENDEZ	MARIELINA PIÑEROS ALVAREZ Y OTROS	Auto admite recurso apelación EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO INTERPUESTO CONTRA LA	31/08/2016	
50006318400120130040302	Magistrado Alberto Romero Romero	Ordinario	NANCY LETTY PAEZ ALVAREZ	HEREDEROS DE ARCESIO MENDIETA ORTIZ	Auto no reconoce personería A LA DR. LUZ MARINA ROMERO	31/08/2016	
50313310300120140014501	Magistrado Alberto Romero Romero	Ordinario	EDUAR FERNANDO BETANCOURTH SANDOVAL Y OTROS	SALUDCOOP E.P.S Y OTROS	Ordena complementar copias Art.356 A COSTA DEL APELANTE	31/08/2016	3

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/09/2016 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTABLECIMIENTO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDRÉS MAURICIO DELTRÁN SANTANA
SECRETARIO